

AVANCES Y DESAFÍOS

CONSEJO CONSULTIVO PÚBLICO PRIVADO DE DESARROLLO COOPERATIVO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL 2022-2025



Equipo de trabajo

Carlos Mora, División de Asociatividad y Cooperativas

Cristián Pérez, División de Asociatividad y Cooperativas

Fernanda Navarrete, División de Asociatividad y Cooperativas

María Cristina Alcántara, División de Asociatividad y Cooperativas

Valentina Díaz, División de Asociatividad y Cooperativas

Comité Editorial

Juan José Montes, Jefe División de Asociatividad y Cooperativas

Noel San Martín, Asesor Subsecretaría de Economía y EMT

Ray Anderson, Coordinador Asesores Subsecretaría de Economía y EMT



1. INTRODUCCIÓN.....	2. 5
ANTECEDENTES DEL SECTOR COOPERATIVO.....	6
3. CONSEJO CONSULTIVO PÚBLICO-PRIVADO DE DESARROLLO COOPERATIVO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2022-2025).....	8
3.1 Contexto general.....	8
3.2 Instituciones participantes.....	8
3.3 Mesas de trabajo y participación.....	9
3.4 Mesas de trabajo y sus avances.....	12
4. PRINCIPALES LOGROS 2022 - 2025.....	16
4.1 Fortalecimiento Institucional.....	16
4.1.1 Reactivación del Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social.....	16
4.1.2 Creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo.....	16
4.2 Modificaciones normativas.....	17
4.2.1 Ley de Resiliencia Financiera.....	17
4.2.2 Modernización Ley de Compras Públicas	18
4.2.3 Desnotarización	19
4.3 Oferta Programática.....	20
4.3.1 Profundización en programas existentes.....	20
4.3.2 Creación de nuevos programas.....	20
4.3.3 Ampliación de productos de intermediación financiera.....	21
4.3.4 Mapeo y ampliación general de oferta pública para cooperativas.....	22
4.3.5 Convenios.....	22
4.4 Modernización.....	23
4.4.1 Plan de Modernización División de Asociatividad y Cooperativas.....	23
4.4.2 Plataforma CoopDigital.....	24
5. DESAFÍOS PRÓXIMO PERÍODO.....	25

Palabras Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño

En mi calidad de Presidenta del Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, quiero expresar mi profunda gratitud por el trabajo realizado por todas y todos quienes fueron parte de este Consejo entre los años 2022 y 2025.

Sin el compromiso, la constancia y la colaboración del movimiento cooperativo, de los organismos internacionales, de la academia y de los servicios públicos participantes, los avances que hoy presentamos no habrían sido alcanzados. En este período hemos dado pasos muy importantes. Entre otras cosas, logramos fortalecer la institucionalidad del cooperativismo en Chile con la creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC). Así también, avanzamos en la implementación de políticas públicas pro-cooperativas, como la mejora del Programa de Creación y Fortalecimiento de Cooperativas de Sercotec, y sus versiones especializadas por rubros, entre ellos minería, cultura y servicios sanitarios rurales.

Por otro lado, gracias al trabajo conjunto con el Consejo Consultivo, logramos incorporar la visión del mundo cooperativo en importantes discusiones. Las cooperativas formaron parte del proceso de discusión de transformaciones tan relevantes como la Ley de 40 horas, el ajuste del salario mínimo y la Ley de Resiliencia Financiera, entre otras.

Sabemos que todavía nos queda un largo camino por recorrer; el espacio de crecimiento de la economía social en Chile es grande y prometedor. Avanzar en esta dirección requerirá de todo nuestro compromiso para mantener vivos espacios de diálogo como este Consejo, que ha permitido acercar al sector público, al cooperativismo y a las demás expresiones de la economía social en un camino de compromisos y diálogos nutritivos. Un abrazo muy afectuoso.

Javiera Petersen Muga
SubsecretariadeEconomíayEmpresasdeMenor Tamaño

1. Introducción

El presente documento corresponde a la de síntesis del trabajo realizado por el Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo durante el período 2022-2025. A lo largo de estas páginas se recopila y documenta el funcionamiento, los avances y los desafíos identificados por el mismo Consejo para el siguiente período. Lo anterior, con la finalidad de poner a disposición el trabajo realizado, sus diagnósticos y resultados, fortaleciendo de este modo la proyección de este espacio de cara a sus próximos desafíos.

El Consejo Consultivo se crea a través del Decreto N°221 de octubre del año 2014, con el objetivo de constituirse como un espacio de diálogo y coordinación para el posicionamiento del sector cooperativo y el robustecimiento de la oferta pública. Comenzó a sesionar durante el año 2015 y, se extendió hasta fines del 2016, momento en el que se vio interrumpido su funcionamiento.

A partir del año 2022 la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES), de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, reanuda la operación del Consejo, con la finalidad de consolidarlo como el espacio de diálogo de todos los actores claves del sector cooperativo. Para ello se amplía la convocatoria a otros representantes -más allá de los identificados según decreto- y activan sesiones regulares y extraordinarias de trabajo.

Durante el año 2025 el Consejo se propuso avanzar en la confección de un documento que lograra plasmar todo el trabajo del período -que ha sido fundamental para actualizar diagnósticos y lograr avances relevantes en el fortalecimiento del sector cooperativo- y sus próximos desafíos. Esta labor, llevada a cabo a través de distintas instancias de trabajo protagonizadas por los consejeros y representantes del Consejo, ha tenido sus frutos en el presente documento.

En lo que sigue, el documento se estructura de la siguiente manera: En la sección 2 se presentan los antecedentes del sector cooperativo, su caracterización, crecimiento y distribución a nivel regional. En la sección 3 se presenta el trabajo del Consejo Consultivo durante el período, su composición, funcionamiento y las mesas de trabajo que se han desarrollado para abordar las necesidades del sector. En la sección 4 se detallan los avances en distintos ejes según las priorizaciones del sector, abordando ámbitos normativos, de oferta pública y fortalecimiento de la institucionalidad. Finalmente, en la última sección del documento, encontraremos los desafíos identificados para el período 2026-2030, los cuales fueron trabajados en talleres de co-construcción con los integrantes del Consejo, estableciendo una hoja de ruta para abordar las brechas persistentes y las necesidades del sector.

2. Antecedentes del sector cooperativo

El año 2025 fue declarado por la ONU como el Año Internacional de las Cooperativas (AIC 2025) bajo el lema “las cooperativas construyen un mundo mejor”. Esto, con la finalidad de relevar su importancia en el desarrollo sostenible de los países y su aporte para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Para nuestro país, este hito ha cobrado gran importancia. Fuimos sede del primer evento de conmemoración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas el 12 y 13 de mayo en la Conferencia celebrada en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En este evento, que congregó a cooperativas de toda la región, organismos internacionales, la academia y las distintas instituciones a cargo del fomento productivo, se discutió respecto de cómo las cooperativas aportan a la productividad y al desarrollo territorial.

Dicha discusión que hubo en Chile durante el mes de mayo de 2025 nace desde el aporte histórico que hacen las cooperativas en el mundo, a través de los valores y principios que rigen a este tipo de empresa asociativa. Estos valores y principios son definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la cual crea una Declaración de Identidad Cooperativa, en donde las define como “una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”. Además, dentro de esta Declaración, se establecen los valores de las cooperativas: autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En cuanto a sus principios, la Declaración menciona la gestión democrática de los miembros, la autonomía e independencia, el interés por la comunidad y la adhesión voluntaria y abierta, entre otros.

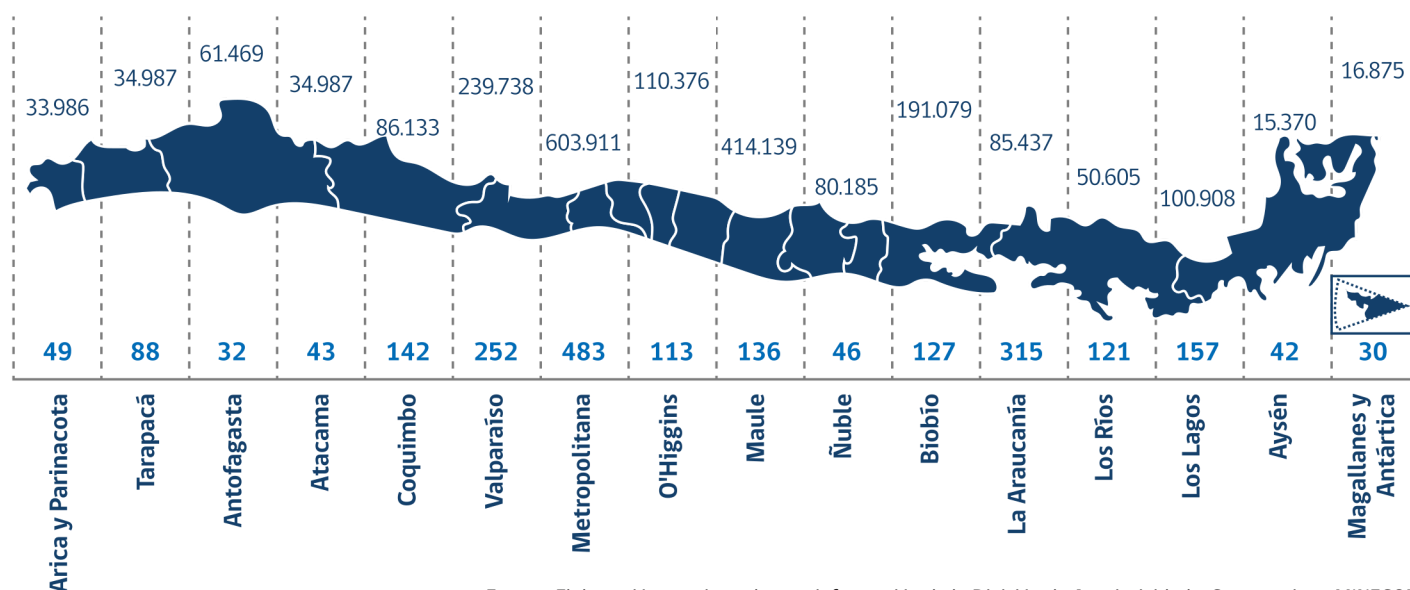
En lo que, respecta a Chile, el cooperativismo ha tenido un resurgimiento en la última década. Prueba de ello es que para año 2010 en el registro de la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) existían 571 cooperativas activas y vigentes; en contraste, para mayo de 2025, existen 2.176 cooperativas, lo cual implica un crecimiento de más del 270%.

Las cooperativas también son una forma especial de empresa que favorece las economías regionales. De acuerdo con las estadísticas elaboradas por la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) del Ministerio de Economía (MINECON), más del 77% de las cooperativas se encuentra fuera de la Región Metropolitana, contrastando con la concentración poblacional de esta región que corresponde al 40,1% de los habitantes del país.

Entre otras razones, el porcentaje de cooperativas con presencia regional se explica por su alto arraigo y vinculación con la comunidad, lo cual representa una característica esencial de este tipo de asociaciones económicas. En ese sentido, la OIT se refiere a las cooperativas como entidades que “[...] promueven la más completa participación de toda la población en el desarrollo económico y social”¹.

La vinculación entre las cooperativas y la participación de la población en el desarrollo económico y social también se refleja en el porcentaje de socios y socias que se encuentran en diferentes regiones. Actualmente existen 2.160.185 socios y socias de cooperativas, de las cuales más del 70% se encuentra en alguna región, tal como muestra el siguiente mapa:

Entidades vigentes y número de socios por Región



Fuente: Elaboración propia, en base a información de la División de Asociatividad y Cooperativas, MINECON.

Las cooperativas son una forma concreta de democratizar la economía. Como hemos visto, la cantidad de socios y socias que poseen las cooperativas y su representación regional permite democratizar las decisiones económicas a nivel local. A esto también se añade que las decisiones internas de las empresas son adoptadas por las y los socios de manera igualitaria, sin que la contribución económica al capital suponga un mayor poder de decisión.

Finalmente, como parte de la caracterización es importante notar que, en términos de distribución de asociados por género, las cooperativas poseen una representación equitativa de género. De hecho, entre sus socios y socias el 49,4% son hombres y el 50,6% son mujeres.

3. Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social (2022-2025)

3.1 Contexto general

La reanudación del Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social en 2022 se ve impulsada por el objetivo reunir a los distintos actores relevantes para el sector en un espacio de diálogo y coordinación. De esta manera, respecto del período anterior, se amplía la convocatoria a diversos representantes de federaciones y confederaciones de cooperativas y otros actores de la economía social. En ese marco, el Consejo establece tres objetivos en los que estructura su trabajo y que fueron validados en la primera sesión del año 2022. Estos objetivos tienen como fin último posicionar como un sector fundamental para el desarrollo económico del país al cooperativismo y la economía social. Estos son:

1. Definir, promover, organizar e implementar acciones de posicionamiento del sector cooperativo en ámbitos públicos y privados, enfocado en grupos pre asociativos relacionados con el emprendimiento nacional.
2. Analizar y proponer políticas públicas dirigidas al desarrollo y fomento de las cooperativas y demás organizaciones de la economía social, tendientes a implementar acciones que permitan la contribución de estas al modelo de desarrollo caracterizado por la equidad, la sostenibilidad y la democracia económica.
3. Identificar y promover políticas e instrumental público orientado al desarrollo del ámbito agropecuario asociativo nacional y de empresas cooperativas en particular, entendiendo la relevancia de la agricultura familiar campesina y de las empresas cooperativas en promover sistemas alimentarios sostenibles mediante la formulación de políticas públicas coherentes desde la producción hasta el consumo.

En estas definiciones estratégicas se reconoce la relevancia de promover las oportunidades que ofrece la asociatividad y el cooperativismo para el desarrollo de las MiPymes, las potencialidades de su contribución a la democracia económica y al desarrollo productivo sostenible y otros lineamientos que guiarán el trabajo del Consejo durante este periodo.

3.2 Instituciones participantes

Como su nombre lo indica, el Consejo Consultivo reúne a instituciones públicas y privadas que concurren voluntariamente a participar de esta instancia. Bajo esa premisa, los registros de participación que revisaremos a continuación reflejan el especial interés de las organizaciones representadas para con el desarrollo del ámbito cooperativo. Durante el periodo 2022-2025 los participantes del Consejo Consultivo fueron: 18 instituciones públicas, 12 federaciones y confederaciones de cooperativas, 3 organismos internacionales y 2 organizaciones de la academia. A continuación, en la Figura 1, puede identificarse a cada uno de ellos.



Figura1: Integrantes Consejo Consultivo

3.3 Mesas de trabajo y participación

Desde el año 2022 hasta el año 2025, el trabajo del Consejo Consultivo se organizó en 10 mesas de trabajo las que, lideradas por la DAES u otra organización participante del Consejo, permitieron avanzar en los desafíos propuestos para cada una.

Mesa	Sigla
Agricultura Familiar Campesina y Soberanía Alimentaria	AFC
Acceso a financiamiento productivo y fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito	CAC
Instituto Nacional de Cooperativas	INAC
Política Pública	PP
Cooperativas de Servicio	SS
Cooperativismo y Género	Género
Cooperativas de Trabajo	TT
Proyecto de Modificación de la Ley General de Cooperativas	PDL
Economía Social y Solidaria	ESS
Agropecuaria y Soberanía Alimentaria	AS

Tabla 1 - Mesas de trabajo

A continuación, se retrata la dinámica de participación en las mesas de trabajo, según variables de interés. Desde el relanzamiento del Consejo Consultivo en agosto del 2022 se han realizado 37 sesiones. El Gráfico 1 muestra la distribución de ocurrencia de las distintas instancias. Las mesas que más sesionaron son el pleno del Consejo Consultivo (CCPP) y la mesa de Acceso a financiamiento productivo (AFC) y fortalecimiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC).

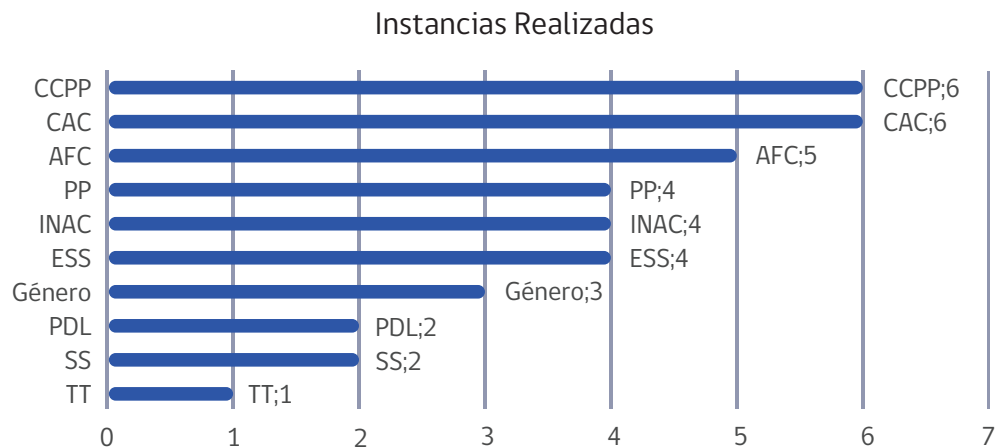


Gráfico 1: Distribución participación por instancia de trabajo, año 2024

Las distintas reuniones y sesiones del Consejo se realizaron de manera híbrida para facilitar la asistencia de todos los actores, sobre todo de quienes se encuentran fuera de la región Metropolitana, proporción que alcanza el 78% de los casos. Por otro lado, de los asistentes presenciales, se registra un 55% y 45% de asistentes hombres y mujeres respectivamente. Del mismo modo, se puede notar una mayor participación de hombres en todas las mesas, a excepción de la Mesa de Género, evidenciándose el desafío de una participación más igualitaria en estas instancias de discusión y trabajo. Al analizar la asistencia registrada para cada sesión realizada entre 2022 y 2024 -contabilizando tanto asistencia online como presencial-, resalta que el pleno del Consejo es la instancia con mayor cantidad de participantes, con 197 personas, seguido de la Mesa de Política Pública y Agricultura Familiar Campesina con 75 y 68 personas cada una (Gráfico 2).

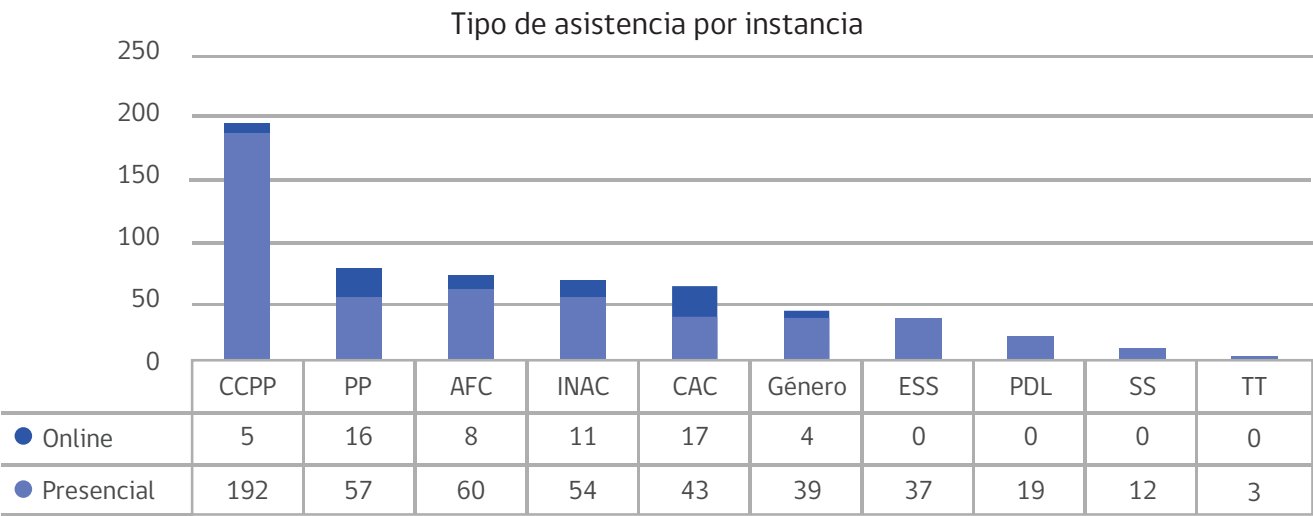


Gráfico 2: Tipo de asistencia por instancia de trabajo

Por otro lado, en cuanto a la asistencia por año, es posible notar que el 2022 fue el año donde se contabilizó la mayor cantidad de participantes con 208 personas, mientras que en los años 2023 y 2024 hubo una participación de 184 y 185 personas respectivamente.

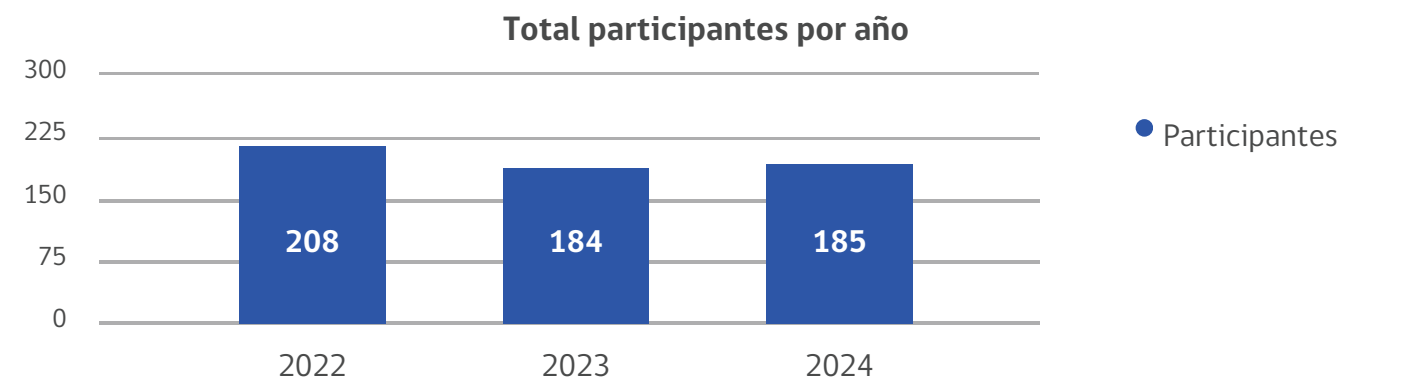


Gráfico 3: Total participantes por año

Finalmente, en el Gráfico 4 se describe la participación por instancia de trabajo segmentando por año. A partir de ello se pueden reconocer las mesas que cumplieron sus objetivos y finalizaron su funcionamiento en 2023 (Mesas de política pública, de conformación del Instituto Nacional de Cooperativas y de Agricultura familiar campesina), las que fueron lanzadas en 2024 bajo objetivos nuevos (Mesa de Género, de Proyecto de modificación de Ley General de Cooperativas, de Economía Social y Solidaria, de Cooperativas de Servicio y de Cooperativas de Trabajo) y las instancias que mantuvieron su trabajo durante los tres años seguidos (Mesa de acceso a financiamiento productivo y fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito).

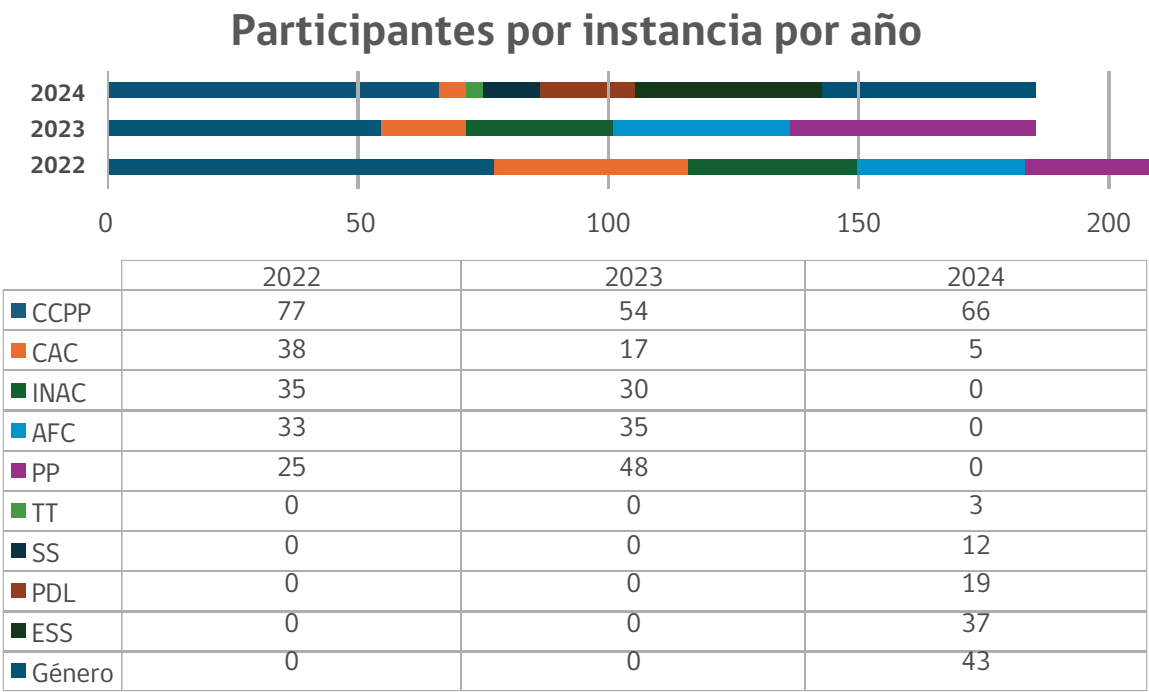


Gráfico 4: Participación por instancia y por año

3.4 Mesas de trabajo y sus avances

Durante estos 4 años de trabajo el Consejo y sus mesas de trabajo permitieron realizar avances significativos para el posicionamiento del sector cooperativo y el robustecimiento de la oferta pública para las entidades asociativas. A continuación, detallamos el trabajo de cada mesa.

- **Mesa Acceso a financiamiento productivo y fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito**

Esta instancia de trabajo tiene los siguientes objetivos: (1) ampliar la oferta de financiamiento productivo al sector cooperativo; (2) mejorar las condiciones de acceso a financiamiento de las cooperativas de ahorro y crédito; y (3) establecer acciones y medidas que permitan potenciar el conocimiento del modelo y los productos ofertados por las cooperativas de ahorro y crédito en el ámbito nacional

Durante el período esta mesa se consolidó como un espacio para analizar, organizar, priorizar y levantar necesidades o brechas y coordinar planes de trabajo en paralelo para el cumplimiento de los objetivos que se han establecido.

Se generó una línea de trabajo entre Corfo y la Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECRECOOP) con el objetivo de generar acciones para la orientación y acompañamiento durante el proceso de postulación a las líneas de financiamiento de Corfo.

- **Mesa Agricultura Familiar Campesina y Soberanía Alimentaria**

La mesa Agricultura Familiar Campesina y Soberanía Alimentaria o Mesa de Agropecuaria y Soberanía Alimentaria, según su funcionamiento durante el período, tiene los siguientes objetivos: (1) identificar espacios con potencial de crecimiento en el ámbito agrícola para cooperativas agrícolas y campesinas; y (2) proponer adecuaciones a los instrumentos públicos y determinar la colaboración efectiva de las cooperativas agropecuarias en la política de seguridad alimentaria nacional. El trabajo de esta mesa se extendió más allá del Consejo Consultivo conformándose un Comité Técnico Público Privado Cooperativo MINAGRI. Dentro de los alcances logrados en el período se encuentran:

- Conformación de un equipo de trabajo para hacerse cargo de las brechas en el acceso al financiamiento para el sector cooperativo.
- Elaboración de un plan de comunicaciones que permita visibilizar el sector cooperativo agroalimentario y rural. Se usarán las diferentes plataformas comunicacionales de FUCOA y la Asociación. Ya está en producción, un "Podcast Cooperativo".
- Promoción de un ejercicio participativo para aportar al rediseño de los principales instrumentos de fomento cooperativo de los servicios MINAGRI: PAES (INDAP), AgroCoopInnova (FIA), Presentación de cooperativas al concurso de fomento al riego (CNR)
- Realización de un estudio para obtener una propuesta de diseño de un programa de fomento y desarrollo de las organizaciones cooperativas de 2º y 3º grado del sector agroalimentario, con énfasis en la integración económico-comercial.

▪ **Mesa Cooperativas de Servicios**

La mesa conformada para trabajar las necesidades de las cooperativas del tipo servicios tiene los siguientes objetivos: (1) establecer los requerimientos particulares y no abordados por la normativa vigente en relación con los diversos tipos de cooperativas de servicios identificados por la ley, y aquellos que pudiesen incorporarse; (2) identificar los espacios de mejora para la gestión y proyección de los diversos tipos de cooperativas de servicios; (3) identificar los espacios de mayor desarrollo para las cooperativas de servicios, a través de nuestros tipos o variaciones de los actuales; e (4) identificar los marcos normativos que complementan la gestión de las cooperativas de servicios.

Durante su funcionamiento en el período se revisan los programas que mantienen el Ministerio de las Culturas y Ministerio de Vivienda para cooperativas, permitiendo conocer los detalles y beneficios para el sector.

Por otra parte, se define que se deben posicionar a las cooperativas de servicio como una solución a problemas como informalidad, acceso a financiamiento, acceso a vivienda.

Producto de la revisión de la oferta de fomento actual, se concluye la necesidad de flexibilización de los instrumentos de fomento, esto para lograr un mayor alcance de beneficiarios. Además, se concluye que otra de las brechas del sector es la falta de profesionales expertos en cooperativas, los cuales acompañen y resuelvan problemas legales y contables de las entidades.

▪ **Mesa de Cooperativas de Trabajo**

Esta instancia aborda las necesidades y brechas de las cooperativas del tipo trabajo, para lo cual se definen los siguientes objetivos: (1) establecer los requerimientos particulares y no abordados por la Ley de Cooperativas para las cooperativas de trabajo, que sean factibles de abordar, ya sea por una modificación a la ley y/o normativas; (2) identificar los espacios de mejora para la gestión y proyección de las cooperativas de trabajo; (3) identificar las potenciales modificaciones en ley y/o normativas que permitan la mejora en la gestión de las cooperativas de trabajo; e (4) identificar los marcos normativos que complementan la gestión de las cooperativas de trabajo.

Durante el período se identifica como un elemento importante para avanzar en los desafíos de este tipo de cooperativas realizar un diagnóstico consensuado de lo que implica ser una cooperativa de trabajo, así como también de las barreras que tienen para su desarrollo.

Otro ámbito importante que se define como relevante para abordar es la identificación de los desafíos particulares que podrían tener las cooperativas constituidas por mujeres.

▪ **Mesa de Cooperativas y Género**

Esta mesa busca abordar los desafíos con respecto a la participación de mujeres en el sector cooperativo y la incorporación de la perspectiva de género, para ello se definen como objetivos: (1) identificar y potenciar el desarrollo de las mujeres en el ámbito cooperativo, a través de la sistematización de experiencias internacionales, avances y estrategias referidas a potenciar la participación de las mujeres en los diversos ámbitos cooperativos; e (2) identificar necesidades de capacitación particulares para mujeres, con foco en potenciar tanto el emprendimiento asociativo como sus capacidades de liderazgo.

Uno de los ámbitos trabajados es la revisión de la oferta pública actual, llegando al diagnóstico de que existe una baja cantidad de proyectos y actividades vinculadas a la temática de género en las organizaciones participantes a excepción de algunas.

Algunas de las iniciativas existentes se encuentran relacionadas a los trabajadores, otras como compromiso de género o PMG con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, pero escasamente vinculadas al desarrollo o fortalecimiento de las mujeres en las cooperativas con foco en los beneficiarios.

Se trabaja en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en la elaboración de la guía Fortaleciendo las cooperativas: herramientas para la igualdad de género, la cual busca relevar la importancia de integrar la perspectiva de género dentro de estas organizaciones, además de proporcionar herramientas y recomendaciones prácticas para hacerlo realidad.

▪ **Mesa Economía Social y Solidaria**

Esta mesa, dirigida por los representantes de la academia, tiene por objetivo dinamizar el diálogo dentro del sector cooperativo sobre economía social y solidaria, con el fin de avanzar en la elaboración de una propuesta para un proyecto de Ley de Economía Social y Solidaria.

Durante el período se revisaron y analizaron de estudios sobre el sector de la economía social y solidaria. Esto fue acompañado con un análisis de procesos legislativos y de legislaciones en la temática, para contar con una perspectiva completa que permita avanzar en lineamientos para un proyecto de ley.

▪ **Mesa Instituto Nacional de Cooperativas**

Esta instancia de trabajo tuvo como objetivo contribuir a la creación del Instituto Nacional de Cooperativas (INAC). Para ello se definen los objetivos de (1) consensuar una propuesta de Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativas con el sector y distintas instituciones públicas y privadas de interés; (2) consensuar las características principales del proyecto de ley (PDL) para la creación de INAC; (3) definir una gobernanza interna pública-privada; y (4) definir las funciones y atribuciones del PDL INAC.

El trabajo durante este periodo se centró en la revisión de normativas y experiencias de institutos en otros países para conocer los modelos existentes. Se abordaron las necesidades del sector, estableciéndose consensos respecto a objetivos, funciones y gobernanza. Inicialmente se trabajó en diseñar un proyecto de ley, pero se concluyó que la forma más rápida y flexible de implementación sería a través de la creación de un Comité Corfo.

▪ **Mesa de Política Pública**

Esta mesa que funcionó en el período 2022-2023 buscaba instalar un espacio de diálogo entre el sector cooperativo y las instituciones públicas, para ello se definen los siguientes objetivos: (1) establecer un catastro de programas y líneas de trabajo existentes; (2) realizar un levantamiento de las principales problemáticas del sector pendientes de ser resueltas; e (3) incorporar la innovación en el desarrollo del modelo que le permita ser más competitivo y de esta manera mejorar su posicionamiento.

Durante el período se presentan y analizan los distintos instrumentos existentes llegando a las siguientes necesidades para que sean trabajados por las distintas instituciones públicas:

- Mantener a largo plazo la política pública en cooperativas más allá del posicionamiento político del gobierno.
- Separar programas de fondos públicos de las políticas públicas, permitiendo identificar su origen y ordenarlos según sus características.
- Socializar instrumentos disponibles, buscando incrementar la postulación de cooperativas.
- Necesidad de modificar instrumentos en términos de acceso y conocimiento de este.
- Necesidad permanente de asistencia técnica y capacitaciones hacia las cooperativas y grupos pre cooperativos.

▪ **Mesa Proyecto de Modificación de la Ley General de Cooperativas**

Esta mesa que recoge la necesidad de una actualización de la normativa de cooperativas se plantearon los siguientes objetivos: (1) revisión de una propuesta de modificación de cerca de 40 artículos, para mejorar y actualizar la Ley General de Cooperativas; y (2) analizar la propuesta con los distintos representantes de las organizaciones tanto públicas como privadas presentes en esta mesa.

El análisis y debate de cada propuesta fue extenso, generándose más disensos que consensos acerca de las propuestas de modificaciones presentadas a los integrantes de la mesa.

Durante su funcionamiento no se logró avanzar en una cantidad significativa de acuerdos, debido a las distintas posiciones existentes de la normativa. Su trabajo se pospuso hasta existir una discusión mayor que permita consensos para una propuesta de modificaciones de la ley.

En el siguiente capítulo revisaremos los avances y logros específicos que se alcanzaron producto del trabajo, diagnósticos y diálogo generado en las distintas instancias del Consejo Consultivo.

4. Principales logros 2022 – 2025

Los principales avances alcanzados en el período 2022 – 2025 pueden agruparse en 5 categorías. Estas son: (1) Fortalecimiento institucional, (2) Modificaciones normativas, (3) Oferta programática y (4) Modernización. A continuación, se detallan los logros específicos alcanzados en cada una de ellas.

4.1 Fortalecimiento Institucional

4.1.1 Reactivación del Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social

La reactivación del Consejo Consultivo, como se detalla en la tercera sección de este documento, ha permitido consolidar un espacio de diálogo permanente entre el sector cooperativo y las instituciones públicas, así como también con organismos internacionales, la academia y organizaciones de la sociedad civil. El trabajo sostenido durante estos cuatro años ha hecho posible visibilizar las principales necesidades del sector, avanzar en acuerdos transversales y abordar temas clave como las brechas de desarrollo, el acceso a financiamiento, el fortalecimiento de las políticas públicas y las actualizaciones normativas necesarias para seguir impulsando al cooperativismo en Chile.

Asimismo, la revinculación con el sector cooperativo a través de este Consejo ha permitido contribuir al posicionamiento de sus representantes como actores legítimos de interlocución ante las autoridades. Gracias a ello, las cooperativas han participado activamente en la discusión de proyectos de ley, normativas y políticas públicas de alto impacto para el sector, como la Ley de Resiliencia Financiera, la modernización de la Ley de Compras Públicas y la Ley de 40 Horas, entre otras iniciativas relevantes.

4.1.2 Creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo

En diciembre de 2023 se crea el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), como resultado del trabajo realizado en el Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social. Este hito es uno de los más relevantes para el fomento y apoyo al cooperativismo en las últimas décadas.

El INAC actualmente funciona a través de un Comité Corfo y está dirigido por un Consejo integrado por 4 representantes del mundo cooperativo designados a partir de la postulación de las confederaciones con al menos 5 años de antigüedad, y por 4 cuatro instituciones públicas relacionadas directamente con el fomento del cooperativismo: el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

A nivel regional, América Latina cuenta con una cultura cooperativa mucho más desarrollada y los institutos de cooperativas han jugado un papel fundamental en el apoyo y promoción de este modelo organizativo. Es precisamente lo que el INAC tiene por objetivo en Chile. Sus objetivos son:

1. Fortalecimiento institucional: El INAC se encarga de impulsar el desarrollo de nuevas instituciones de segundo grado, es decir Federaciones y Confederaciones, y fortalecer las existentes a través de programas de capacitación, asesoría en la gestión organizativa y el cumplimiento de normativas legales.
2. Acceso a financiamiento: El instituto facilita el acceso a fondos de apoyo y promueve la colaboración entre el sector cooperativo y otras instituciones financieras, contribuyendo a mejorar la inclusión financiera en el país.
3. Asesoría técnica y legal: El INAC proporciona herramientas y conocimientos especializados en áreas como la contabilidad, la planificación estratégica y la gestión de riesgos, lo que es fundamental para el crecimiento sostenido de las cooperativas.
4. Promoción y visibilidad: Trabaja en la promoción del modelo cooperativo, destacando sus ventajas sociales y económicas, y aumentando la conciencia pública sobre su impacto positivo tanto en las comunidades locales como en la economía en general.

A través de organizaciones internacionales como Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la mayoría de los institutos cooperativos latinoamericanos participan en la creación de redes regionales de cooperación. Estas redes permiten a las cooperativas, federaciones y confederaciones compartir experiencias, aprender de buenas prácticas y acceder a mercados más amplios. La integración regional también fomenta la solidaridad y el intercambio de recursos y conocimientos entre cooperativas de diferentes países.

4.2 Modificaciones normativas

4.2.1 Ley de Resiliencia Financiera

Uno de los avances más significativos en este periodo ha sido la promulgación de la Ley 21.641 que Fortalece la Resiliencia Financiera y su infraestructura de Resiliencia Cooperativa, publicada en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2023.

Esta ley ha sido un hito para el sector, ya que ha establecido un marco normativo que promueve la estabilidad y sostenibilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito fortaleciendo su capacidad para afrontar imprevistos, garantizando la continuidad de sus operaciones y el bienestar de sus asociados.

Esta ley aborda el fortalecimiento de 4 pilares para las Cooperativas de Ahorro y Crédito que son supervisadas por la Comisión para el Mercado Financiero:

1. Fortalecimiento de la estabilidad financiera: promueve una gestión adecuada de riesgos obligando a las cooperativas de ahorro y crédito a implementar mecanismos de control y prevención que aseguren su estabilidad frente a eventos que puedan afectar su operativa.
2. Facilidades para la reestructuración: en situaciones de crisis o dificultades económicas, la ley facilita los procesos de reestructuración de las cooperativas.
3. Regulación más flexible para crisis: se ha establecido un marco normativo más flexible que permite a las cooperativas de ahorro y crédito ajustar sus operaciones de acuerdo con las necesidades del momento, sin comprometer la seguridad financiera de los asociados ni el cumplimiento de sus objetivos cooperativos.
4. Fortalecimiento del gobierno corporativo: la ley también refuerza la importancia de contar con una estructura de gobierno corporativo sólida dentro de las cooperativas de ahorro y crédito. Esto incluye buenas prácticas de gestión, transparencia y rendición de cuentas, aspectos clave para asegurar la confianza de los asociados y la sostenibilidad a largo plazo.

Del mismo modo, la Ley de Resiliencia Financiera establece los siguientes cambios para las Cooperativas de Ahorro y Crédito que poseen un patrimonio igual o superior a las 400.000 UF:

- Las cooperativas de ahorro y crédito podrán acceder a facilidades de financiamiento y refinanciamiento del Banco Central para la liquidación de saldos.
- Las cooperativas de ahorro y crédito cuyo 400.000 UF quedarán sometidas a la exclusiva fiscalización y control integral de la Comisión para el Mercado Financiero. Por otro lado, el registro y la gestión de sus gobiernos corporativos seguirán a cargo de la DAES.
- Podrán presentar una solicitud de devolución de cuotas de participación una vez al año a la Comisión para el Mercado Financiero exceptuando la prohibición establecida en el artículo 19 bis de la Ley General de Cooperativas. Esta nueva disposición busca ayudar la disminución de las listas de prelación que se ha ido acumulando y que en algunos casos tiene plazos de devolución para los asociados de varios años.

Es importante señalar que, para poder acogerse a esta nueva disposición legal, las cooperativas deberán (i) acompañar la solicitud con un Plan de Devolución de las Cuotas de Participación, (ii) cumplir con los requisitos establecidos respecto del estado de resultado de la cooperativa sin pérdidas en el ejercicio del año, (iii) no encontrarse en proceso de regularización temprana o liquidación forzosa, (iv) contar con Patrimonio Efectivo sobre Activos Ponderados por Riesgos neto de provisiones exigidas superior a un 21%, (v) una clasificación de nivel de gestión A o B y (vi) presentar una evaluación de administración de gestión de capital en “cumplimiento” o “cumplimiento material”.

4.2.2 Modernización Ley de Compras Públicas

Las compras públicas son una herramienta para el desarrollo económico local y la generación de empleo de pequeña y medianas empresas. La inclusión de las cooperativas como proveedores del Estado es clave para abrir un mercado importante, permitiéndoles acceder a oportunidades de negocio para diversos rubros, en todo el país y con contrataciones de diversa magnitud que permiten un acceso hasta los emprendimientos más pequeños. Las contrataciones realizadas por el Estado el año 2024 transaron más de 17.643 millones de dólares, de las cuales el 35% pertenece a empresas de menor tamaño.

La Ley de Compras Públicas y su Reglamento han tenido la modificación más importante desde su promulgación con la publicación en diciembre de 2022 de la Ley 21.634 que Moderniza la Ley de Compras Públicas y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia, e introducir principios de economía circular en las compras del Estado. Este cambio normativo incorpora (1) nuevos procedimientos de compra que incluyen economía circular e innovación; (2) medidas para fortalecer la probidad, transparencia y conflicto de interés en las compras públicas; (3) moderniza normas para el uso más eficiente de recursos públicos; (4) fortalece el Tribunal de Contratación Pública; y (5) promueve la participación de empresas de menor tamaño y cooperativas.

Por primera vez a la normativa menciona a las cooperativas, incluyéndolas preferentemente en mecanismos de compra y fomentando su participación como proveedores. Dentro de las medidas para el sector cooperativo encontramos:

1. Compra Ágil: uno de los principales cambios de la Ley de Compras Públicas es la incorporación formal como un procedimiento de contratación a partir de diciembre de 2024. En cuanto a los montos máximos de compra se amplían de 30 a 100 UTM y se establece que la primera opción de compra será para empresas de menor tamaño y cooperativas. Estas modificaciones amplían oportunidades de negocio que el 2024 significaron transacciones de 619 millones de dólares a través de este mecanismo y las compras por montos iguales o menores a 100 UTM más de 2.221 millones de dólares representando un 13% del total. Unión temporal de proveedores: a partir de diciembre de 2024 la conformación de unión temporal de proveedores, figura asociativa para participar en procesos de licitación pública, será exclusiva para empresas de menor tamaño y cooperativas, permitiéndoles participar y competir en procesos de compra donde por si solos no se logra cumplir con todos los requerimientos establecidos. Promoción: la ley incorpora como una de las funciones de la Dirección de Compras Públicas la promoción de empresas de menor tamaño y cooperativas, teniendo esta institución la tarea de impulsar y aumentar la participación en los procesos de contratación de estas entidades. Convenios Marco: otro de los cambios es que, en los criterios de evaluación para la selección de proveedores en las licitaciones de convenios marco, se deberán incluir criterios que favorezcan la participación de empresas de menor tamaño y cooperativas.

4.2.3 Desnotarización

Uno de los ejes de la Agenda de Productividad es la Desnotarización y Digitalización, dentro de sus medidas se encuentra la desnotarización a nivel administrativo, con la finalidad de facilitar los procesos de las empresas y cooperativas e incrementar el bienestar de la ciudadanía en general. Esta medida consistente en la reducción de la exigencia de intervención notarial en ciertos trámites establecidos en actos administrativos y/o la incorporación de firma electrónica avanzada, como alternativa.

La implementación de la desnotarización para cooperativas se ha implementado través de la modificación de la RAEX 1321 del Departamento de Cooperativas, la cual dicta normas de carácter administrativo, financiero y contable para el sector.

La modificación bajo la RAEX202502832 fue publicada en el Diario Oficial este 30 de septiembre de 2025. Los cambios que introduce esta resolución entran en vigencia a contar del 01 de enero de 2026, en donde dichos cambios son la eliminación de la obligatoriedad de la legalización ante notario de actas de Juntas Generales de Socios y Consejo de Administración y la incorporación del uso de firma electrónica avanzada en documentos financieros contables.

La implementación de la desnotarización para trámites de cooperativas tendrá los siguientes beneficios para el sector:

- Simplificar los trámites para las cooperativas claves para la gestión y administración.
- Disminuir de los costos monetarios de los trámites de cooperativas.
- Facilitar y agilizar la gestión de las cooperativas, disminuyendo la intervención notarial para documentos claves de las obligaciones de las cooperativas.
- Disminuir las exigencias que tienen las cooperativas frente a otros tipos de empresas.

4.3 Oferta Programática

4.3.1 Profundización en programas existentes

Uno de los avances más relevantes durante el período fue la ampliación de la participación de cooperativas y grupos pre-asociativos en la oferta de fomento productivo de distintas instituciones públicas. Esto, como producto de la revisión de la oferta de programas de los distintos servicios y la identificación de instrumentos que pueden abordar las brechas y necesidades que tiene el sector y sus distintos rubros.

Esta incorporación exitosa que ha permitido aumentar la cantidad de instrumentos en los que participan las cooperativas, lo cual se debe a distintos factores:

- Difusión: uno de los factores claves para aumentar la participación de las cooperativas en la oferta de fomento productivo que ya existe, es la difusión que se ha realizado para que conozcan los distintos instrumentos y sus características. Esto responde a un mejoramiento en la bajada de información hacia las organizaciones y a la inclusión de los beneficiarios como protagonistas de la difusión, lo que mejora el alcance del conocimiento de estos programas.
- Formación a funcionarios públicos: otro elemento fundamental para mejorar la participación de las cooperativas es el aumento de la cantidad de funcionarios y funcionarias que conocen a las organizaciones y tienen las herramientas para trabajar con ellas. Durante el período se han desarrollado distintas acciones de formación que buscan ir formando a estas personas como también a asesores de instituciones públicas.
- Ajustes de instrumentos: otro avance ha sido las modificaciones de bases de instrumentos, que permitan no tan solo declarar la participación de las cooperativas, sino que además ajustar los requisitos a las características de las organizaciones. Por otro lado, también se han realizado convocatorias especiales para cooperativas de los instrumentos ya existentes, permitiendo fortalecer distintos rubros y zonas de nuestro país donde la presencia del sector cooperativo es importante para el desarrollo económico local como en su potencialidad.

4.3.2 Creación de nuevos programas

Durante el período tal como se menciona anteriormente, ha habido un fortalecimiento en la oferta de fomento ya existente, y también se han creado dos instrumentos exclusivamente para cooperativas que han sido clave para el fortalecimiento del sector cooperativo:

- Programa de Creación y Fortalecimiento de Cooperativas (SERCOTEC): este instrumento está orientado tanto a la formalización como al fortalecimiento de cooperativas en materias de desarrollo digital, modelos de negocio sostenibles, estrategias de marketing y nuevos canales de comercialización. Se trata de un subsidio no reembolsable de \$8.000.000 para la creación de cooperativas y de \$20.000.000 para el fortalecimiento de cooperativas ya existentes.

Además de la convocatoria regular, se han realizado tres convocatorias especiales: (1) Programa Especial Fortalecimiento de Cooperativas y Gremios de la Pequeña Minería 2024, el cual otorgó subsidios de hasta \$8.000.000 para la creación y hasta \$12.000.000 para el fortalecimiento de gremios y cooperativas; (2) y el Programa Especial de Creación y Fortalecimiento de Cooperativas Culturales 2024, el cual entrega financiamiento no reembolsable de \$20.000.000 para que cooperativas y grupos

pre-cooperativos ejecuten un plan de trabajo; y (3) Programa Fortalecimiento de Cooperativas de Servicios Sanitarios Rurales, el cual entrega financiamiento de hasta \$30.000.000 para la implementación de una solución solar fotovoltaica, buscando reducir el consumo de energía eléctrica y, con ello, el costo de bombeo y operación para la provisión del servicio hídrico a sus socios y socias.

- AgroCoopInnova (FIA): este programa de desarrollo e innovación para cooperativas agroalimentarias tiene por objetivo fortalecer organizativamente a las cooperativas y potenciar la creación de nuevos y/o mejorados productos y/o procesos, que las ayuden a mejorar su competitividad e incorporar I+D+i en sus procesos. Este instrumento ha sido diseñado en conjunto con la Confederación Nacional de Federaciones de Cooperativas y Asociaciones Silvoagropecuarias de Chile (CAMPOCOOP), y la Unión Nacional de Agricultura Familiar Cooperativa (UNAFCOOP). Además, articula a 3 ministerios: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio de Agricultura, situándose como una instancia única y pionera de trabajo entre instituciones públicas.

El programa tiene una duración de 3 años, en los cuales las cooperativas seleccionadas realizan un diagnóstico, ejecutan un plan de trabajo para fortalecer su negocio y desarrollan una iniciativa de agregación de valor e innovación a productos y/o procesos.

4.3.3 Ampliación de productos de intermediación financiera

Uno de los avances relevantes durante el periodo corresponde a la ampliación de productos de intermediación financiera a los cuales pueden acceder las cooperativas. Para ello, se implementaron importantes modificaciones al reglamento de CORFO orientadas a facilitar el acceso de cooperativas, especialmente aquellas dedicadas a la intermediación financiera.

Con el objetivo de ampliar la participación de cooperativas en los programas de financiamiento, se realizaron ajustes a los requisitos de entrada. Una de las principales modificaciones fue la reducción de los porcentajes máximos permitidos de morosidad en los estados financieros, permitiendo que un mayor número de cooperativas pudieran postular. Además, se incorpora una rebaja a las tasas de interés, generando así una alternativa más competitiva de acceso al crédito.

Previo a la incorporación de estas entidades a los programas, se desarrolló un diagnóstico técnico y administrativo para evaluar si las cooperativas estaban preparadas para contar con un área dedicada específicamente al crédito comercial. Este diagnóstico permitió identificar brechas en capacidades técnicas, financieras y de gestión que las cooperativas deben abordar para poder acceder a los distintos instrumentos de intermediación financiera que posee CORFO.

Gracias a estas modificaciones, se abrió la posibilidad de que las cooperativas no sólo accedan a financiamiento más favorable, sino que también puedan operar como prestadoras de créditos comerciales, ampliando sus servicios a los socios y contribuyendo al desarrollo económico de sus territorios.

4.3.4 Mapeo y ampliación general de oferta pública para cooperativas

Durante el período 2022-2025 la oferta para cooperativas logró alcanzar 40 programas e instrumentos disponibles para la participación de cooperativas y grupos pre-asociativos, mostrando un esfuerzo por parte del Estado de fortalecer al sector cooperativo y sus distintos rubros:



Dentro de la oferta encontramos iniciativas que apoyan a las cooperativas en todo su ciclo de vida: desde los grupos pre-asociativos, la creación de cooperativas, el fortalecimiento y hasta el crecimiento en diversas instituciones como Corfo, Sercotec, Indap, FIA, Fosis, ProChile, Senadis entre otras. El aumento de la oferta ha permitido que entre el año 2022 y el 2024 se hayan ejecutado más de 26 millones de dólares (USD\$ 26.292.841) beneficiando a más de 1400 cooperativas (1453) y para este 2025 se espera una inversión de más de 13 millones de dólares comprometidos hasta el momento (USD\$ 13.115.418) solo del gobierno central. Por lo tanto, dentro de este período gubernamental, existen 40 programas que las cooperativas puedan concursar, llegando a casi 40 millones de dólares en recursos disponibles para el sector y sus mejoras por parte del gobierno central².

4.3.5 Convenios

Durante el período 2022-2025 se han firmado convenios de colaboración con diferentes entidades, entre las que se encuentran las siguientes:

- **Firma de convenio con BancoEstado³:** el 21 de diciembre de 2022 se suscribe un convenio de colaboración con el objetivo de desarrollar acciones de fortalecimiento de las cooperativas, mediante

² Datos levantados mediante los miembros del Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social.

³ DEXE202300163.pdf

instancias conjuntas de difusión de la oferta de productos y servicios financieros del Banco para la inclusión financiera de cooperativas.

- **Levantamiento de requerimientos CORFO – Cooperativas de Ahorro y Crédito**⁴: el 24 de enero de 2023 se firma un convenio que tiene por objetivo facilitar la entrega de información entre ambas instituciones y generar un trabajo colaborativo en el diseño e implementación de los programas de asistencia técnica y/o financiamiento de CORFO en las cuales puedan participar las cooperativas. Esto principalmente para fortalecer el trabajo y avanzar en instrumentos para la intermediación financiera.
- **Colaboración y transmisión de información pertinente entre MINECON y SERCOTEC**⁵: el 10 de mayo de 2023 se firma un convenio que tiene como objeto facilitar y hacer más expeditos los trámites administrativos de postulación y acceso a los programas de SERCOTEC por parte de las cooperativas y asociaciones gremiales.
- **Convenio de colaboración entre Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño con Corfo**⁶: el 26 de diciembre de 2024 se suscribe un convenio de colaboración que tiene como objeto establecer un procedimiento de transmisión y uso de datos e información, esto con el fin de trabajar de manera coordinada para asegurar la correcta implementación de los respectivos programas, planes y acciones.
- **Convenio de Colaboración entre Universidad de Atacama, Asociación Nacional de Cooperativas de Chile y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**⁷: el 28 de noviembre de 2023 se firma un convenio de colaboración con el fin de dar lugar a acciones de fomento y fortalecimiento del modelo de asociación cooperativo, recopilando e intercambiando información, generando instancias conjuntas de difusión, capacitación, e información, tanto para la comunidad universitaria, como para los asociados a cooperativas y para el público en general.

4.4 Modernización

4.4.1 Plan de Modernización División de Asociatividad y Cooperativas

En la DAES también han existido avances significativos en materia de modernización y digitalización de las plataformas utilizadas para cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores.

El Plan de Modernización DAES 2024–2026 contiene 16 proyectos y tiene por finalidad lograr la disminución en los tiempos de respuesta a los requerimientos y en los servicios entregados a cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores. Para ello, se abordan mejoras de los sistemas utilizados internamente, mejoras en los flujos de procesos y la digitalización de trámites.

Dentro de los proyectos a implementar más destacados se encuentran:

- Incorporación de elementos de ciberseguridad y uso de Clave Única para los Trámites Digitales de DAES.
- Actualizaciones de la plataforma BackOffice de DAES, sistema utilizado para la gestión de los procesos legales y financieros contables.
- Automatización de asignación N° de Rol para la constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y consumidores, para facilitar el registro de entidades.

4 DEXE202300003.pdf

5 DEXE202300054.pdf

6 DEXE202500043.pdf

7 DEXE202300157.pdf

- Modernización del cobro del Decreto Tarifario 233 con la incorporación de un pago web y el desarrollo de una herramienta de cálculo automatizado.
- Plataforma de constitución web de cooperativas "CoopDigital".

4.4.2 Plataforma CoopDigital

CoopDigital es la nueva plataforma web de la División de Asociatividad y Cooperativas que facilitará la constitución de nuevas cooperativas que cumplan con los requerimientos de la Ley y su Reglamento (coopdigital.gob.cl). Los objetivos de esta herramienta son:

- Reducir los tiempos de registro de la constitución de una cooperativa. La utilización de la nueva plataforma permite disminuir los tiempos asociados a las etapas pre-asociativa y su revisión por parte de la DAES. Actualmente el plazo estimado demora entre 18 y 72 días hábiles en promedio, y con esta nueva herramienta esperamos que bajen a la mitad los tiempos de este trámite, pudiendo incluso llegar a 5-7 días hábiles, como también disminuyendo las probabilidades de errores dentro del proceso.
- Permitir la formalización de emprendimientos de una manera más sencilla y accesible para los emprendedores y grupos pre-asociativos.
- Digitalizar del proceso disminuye las brechas para la constitución de cooperativas en tan solo 4 pasos, los que permiten registrar la información de las nuevas cooperativas y sus socias/os con validaciones, verificaciones de información en línea y uso de clave única para autorizaciones.
- Disminuir los costos asociados, en esta primera etapa con la simplificación de los pasos no se requiere necesariamente gastar en asesores para el proceso de constitución. En las siguientes etapas se podrá ampliar este beneficio a menores costos en los trámites asociados para la creación.

Actualmente se encuentra disponible para el registro de cooperativas de: servicios generales, agrícolas, campesinas y pesqueras.

El proceso digital de constitución de cooperativas consta de 4 pasos:



Para utilizar la plataforma las personas deben ingresar a <https://coopdigital.gob.cl/> y completar los pasos. Durante el proceso de constitución digital deberán ingresar los datos de identificación de los socios y socias, razón social, domicilio, cuotas de participación, Consejo de administración y toda la información necesaria para el estatuto constitutivo.

Es importante destacar que las autorizaciones del documento las deben realizar cada asociado con su Clave Única.

Por la normativa de cooperativa se mantienen las formalidades de reducción a escritura pública, publicación en el Diario Oficial e Inscripción en el Registro de Comercio. Estos documentos se deben subir en el Paso 4 de CoopDigital, lo que permitirá el envío posterior a la DAES para la revisión y aprobación del registro de la nueva cooperativa.

5. Desafíos próximo período

Los días 6 y 7 de agosto se realizaron talleres presenciales donde se discutieron los desafíos del sector cooperativo para el período 2026-2030. Los desafíos discutidos se agruparon en seis ejes principales después de un proceso de sistematización:

1. Continuidad Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social

Se plantea la continuidad del Consejo Consultivo mediante una gobernanza futura y un plan de acción duradero, con un rol central del movimiento cooperativo para la consecución de este objetivo. Para ello, es importante potenciar la comunicación con los Gobiernos Regionales y la Red de Municipios, tanto para sistematizar iniciativas que ya se están llevando a cabo, como para aprovechar las atribuciones y presupuestos que poseen los GORES en el marco de la descentralización. Al mismo tiempo, se propone ir incluyendo nuevos actores según las demandas y temas que se estén trabajando en el momento en el Consejo. Algunos de los organismos mencionados son el SII, la Dirección del Trabajo, INDESPA, el INE y la SUBDERE.

2. Generación de estadísticas y caracterización sector cooperativo

Es clave avanzar en la generación de estadísticas y de investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo de información para la formulación y toma de decisiones en políticas públicas, así como para el análisis académico en la sociedad civil y el uso de esta para mejorar la gestión de las cooperativas. Esto con el fin de robustecer la información y estadísticas mediante herramientas como bases de datos accesibles para el sector público y privado, y la realización de un censo de cooperativas.

3. Política pública

Es importante mantener la presencia del cooperativismo en la política pública y en la oferta de instrumentos disponibles. Para ello se plantea que uno de los ámbitos a desarrollar es visibilizar la etapa pre-asociativa como una instancia que otorgue conocimiento y herramientas sobre el trabajo asociativo y

generar una mayor difusión acerca del proceso, para que por ejemplo los organismos autónomos locales que son parte del proceso conozcan el procedimiento. Al mismo tiempo, se propone consolidar y difundir a nivel territorial instrumentos para el desarrollo productivo de las cooperativas. También se busca generar programas de inversión con enfoque en la incorporación de mercados, industrias y rubros emergentes, así como abordar la brecha digital y las nuevas tecnologías. Por último, teniendo en cuenta la desigual distribución de género en el sector cooperativo y la baja participación de jóvenes, se espera seguir potenciando la participación y representación de las mujeres en los espacios de toma de decisión como de los jóvenes, a través de la focalización de programas en estas materias.

4. Capacitaciones

Respecto a las instancias de formación dentro del sector cooperativo, se propone una oferta de capacitaciones integral, basada en temáticas específicas y orientadas a diferentes niveles de actores. Por un lado, se plantean capacitaciones en las áreas de gestión administrativa-legal, financiera-contable y gerencial, junto a nuevos ámbitos como la gestión comercial, la equidad de género, digitalización, inclusión financiera y la apertura de rubros estratégicos – social, productivo, tecnológico y cuidados. Por otro lado, se espera que las capacitaciones estén dirigidas hacia tres niveles: la población general, la base societaria y los dirigentes de las cooperativas. De este modo, se contempla una oferta de capacitaciones con un fuerte énfasis en la gestión y en el fortalecimiento de las cooperativas ya existentes.

5. Agenda Normativa

En cuanto a cambios normativos, se percibe una necesidad de modificar la Ley General de Cooperativas, pero no hay un consenso respecto a cuáles deberían ser los cambios. Por otro lado, se propone la revisión de los sistemas de fiscalización financiero-contable y administrativo-legal y el fortalecimiento de la DAES, buscando mejoras en estos procesos y lograr una proporcionalidad en las exigencias respecto a los tamaños y rubros de las cooperativas. Esta revisión debe adecuarse en función de las características del cooperativismo.

6. Fortalecimiento INAC

Uno de los principales temas planteados es lograr el reconocimiento legal del INAC, junto con visibilizar su rol y marco de acción, asegurar un presupuesto y definir una estrategia a largo plazo. Asimismo, se plantea gestionar instrumentos de financiamiento para fomento y promover la intercooperación mediante la articulación de redes a nivel nacional, regional y local, a través de alianzas público-privado y privado-privado. Finalmente, destaca el fortalecimiento de organismos del segundo y tercer piso del cooperativismo, como las confederaciones y federaciones, por medio del desarrollo de su rol económico, el robustecimiento de equipos técnicos para la asesoría de sus afiliados y el refuerzo de su nivel de convocatoria y representatividad del sector cooperativo.

Finalmente, este documento de síntesis de gestión de estos últimos 4 años del Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social ha sido desarrollado y validado por todos sus miembros, generando así una herramienta de respaldo del esfuerzo conjunto y plasmando esto como una hoja de ruta para el trabajo futuro del cooperativismo y de la economía social de nuestro país.



2025

Año Internacional
de las Cooperativas